337

SIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8061

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA "SOCIEDAD BIBLICA BRITANICA Y EXTRANJERA".-

--------oOo-------

ASUNCION, Noviembre 19 de 1.951.-

1352

V I S T O: la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 11 de Julio ppdo.(Expte. Nº. 1076), por el Señor Carlos Guillermo Turner, por la "SOCIEDAD BIBLICA BRITANICA Y EXTRANJERA", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Apruébanse los Estatutos sociales de la "SOCIEDAD BIBLICA BRITANICA Y EXTRANJERA", y autorízase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica , de conformidad a lo establecido en los Arts. 33 inc.5º. y 45 del Código Civil, conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Cirilo Cáceres Zorrilla , en fecha 31 de Agosto del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

41/1951.